



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de mayo de 2011

EXP-EXA: 8.745/2010

RESCD-EXA: 330/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 102/2011, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 139, aconseja 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133 a 137 2º) Designar al Prof. Federico René Dopico como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 18/05/11, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 133 a 137 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar Interinamente al Prof. Federico René DOPICO - D.N.I. N° 20.877.065, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en Metán, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 01/06/11 y por el término de un año.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a la partida presupuestaria destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, aprobado mediante Res. C.S. N° 574/10 y Res. C.S. N° 575/10.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia al Prof. Dopico, Departamento Personal de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Director Normalizados de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cn

SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa



DR. DOPICO EUGENIO PUGA
SECRETARIO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa